INFORME DE EVALUACIÓN

CD N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 415769.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 08 días del mes de **agosto** del año **2023**, siendo las 12:00 **horas**, se inicia la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS" - ID N° 415.769-,** cuya Apertura física de los sobres de ofertas se realizó en fecha 04 de agosto de 2023.
El llamado cuenta con **Resolución D.G. N° 02** de fecha 9 de enero de 2023 **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA EL INCAN ID N° 415.769".**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Memorando DG/INCAN N° 045/2023.

- **C.P. Silvia Martínez,** representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Ing. Juan Ramón López,** representante del Departamento de informática del Instituto Nacional del Cáncer.
- **Lic. Celsa Cardozo,** representante del Departamento de Adquisiciones y Suministro del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES.

Por Nota UOC N° 051/2023 de fecha 15 de octubre de 2023, se solicita a la DNCP la inclusión del **PAC N° 415.769**, en el marco de la Resolución S.G. N° 95 de fecha 05 de febrero de 2022.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuentan con la aprobación a través de la **Resolución D.G. N° 02 de fecha 9 de enero de 2023.**

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forma parte del archivo de este Comité de Evaluación.

PRECIOS REFERENCIALES:

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial
1	Cable UTP CAT 6 EXT	1.375.632
2	FICHA RJ 45 CAT 6	3.547
3	CANALETAS	58.893
4	CANALETAS	79.465
5	TOMA EXTERNA RJ 45 CAT 6	44.316
6	KIT DE HERRAMIENTA	5.158.495

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se verifica que el mismo cuenta con **PAC Institucional N° 415769**, por un importe total de Gs. 24.450.256. (guaraníes veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta y seis) según el programa Anual de Contrataciones y Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" cuya ejecución se encuentra sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

A los efectos de dar apertura a los sobres recepcionados en fecha 4 de agosto de 2023 siendo las 10:15 horas en la oficina de la UOC del Instituto Nacional del Cáncer, con la presencia de la Lic. Maby González Lesmo, Jefa del Dpto. de Finanzas - UOC del INCAN, C.P. Lourdes Alonso, en representación de la UOC del INCAN.
En el acto se deja constancia cuanto sigue.
En consideración a que en la primera fecha fijada para la apertura sobres solo se había contado con una oferta, la apertura ha sido prorrogada para esta fecha en la que se cuenta nuevamente con dos oferta, por lo que se procede a la apertura de los dos sobre en consideración a la necesidad urgente de contar con los bienes incluidos en la presente Contratación Directa, se invocan el Art. 34 de la Ley 2051 «De Contrataciones Públicas", inc. C) que expresa: "Para llevar o cabo lo adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

LIC. CELSA CARDOZO Jefe Dpto. Adq. y Suministros INCAN

Ing. Juan López Villalba Jefe de Informática INCAN - MSPBS

de tres ofertas susceptibles de analizarse técnico y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con e/ número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad. Se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación": y el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas, expresa: "Cantidad mínima de oferentes. En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de fres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas en su caso, la evaluación de las que se hubiere presentado, sin necesidad de contar con e/ mínimo de oferentes indicado De conformidad a lo establecido en el Art. 24ª de la Ley 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación en el acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:17 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Oferentes	Precio total de la oferta (IVA incluido)
MARFIL S.A.	**26.398.500.-**
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**16.810.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Oferente	Formulario de la oferta	Documento que acredita la identidad del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta Gs.	Constancia SIPE N°	Folios
Marfil	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	01- 07
SINTECO PARAGUAY S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	01- 09

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO

No hubo observaciones de terceros.

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, se verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página http: //www.documentos.gov.py, procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: MARFIL S.R.L. SINTECO PARAGUAY S.R.L.				

LIC. CELSA CAPDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

1	José Leopoldo Cattebeke	259.583	4682513	NO REGISTRAN DATOS
2	María Eva Laconich	348.995	4682516	NO REGISTRAN DATOS
3	Patricia Cattebeke	914.865	4682520	NO REGISTRAN DATOS
	EMPRESA: MARFIL S.R.L.			
1	Cesar Enrique Gamarra Marín	41.92.604	4682529	NO REGISTRAN DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N°2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos. La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

6.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1) *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*
2) *En obras públicas: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial se superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE:

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 59° del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones respecto a la mejor oferta presentada en los siguientes términos:

Por Nota de fecha de mayo de 2022, remitida a la firma, **SISTECO PARAGUAY S.R.L. MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.** donde se le solicita los siguientes documentos:

7.1 Documentos Formales

1) Balance General y Cuadro de Estado de resultados de los años 2020, 2021 y 2022
2) Cuadro de Ratios Financieros de los años 2020, 2021, 2022.
3) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4) Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.

Por Nota UOC N° 559 de fecha 10 de agosto de 2023 vía correo electrónico de la UOC N°3 las firmas SISTECO PARAGUAY S.R.L. MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L. presenta las documentaciones solicitadas por el comité evaluador en tiempo y forma.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la Carta de Invitación, observándose cuanto sigue:

Tabla 1

Documentos solicitados	SISTECO PARAGUAY S.R.L.

Lic. CELSA CÁCERES
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

Documentos solicitados	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios"	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A
Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente Municipal	
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Capacidad Técnica.	
Adjuntar a la oferta una Copia autenticada por Escribanía del Registro en la INTN para recargas de extinguidores	Cumple

Tabla 2

Documentos solicitados	MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

LIC. CELSA CARDOZO Jefe Dpto. Adq. y Suministros INCAN

Ing. Juan López Villalba Jefe de Informática INCAN - MSPBS

Documentos solicitados	MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 – Sección "Formularios"	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A
Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Patente Municipal	
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Capacidad Técnica.	
Adjuntar a la oferta una Copia autenticada por Escribanía del Registro en la INTN para recargas de extinguidores	Cumple

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
d) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER DIRECCIÓN GENERAL

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
Oferentes en Consorcio.	N/A
Capacidad Financiera.	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS con la Planilla de Ratios Financieros	Cumple
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Experiencia Requerida.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Patente Municipal	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
Capacidad Técnica.	
Adjuntar a la oferta una Copia autenticada por Escribanía del Registro en la INTN para recargas de extinguidores	Cumple

En conclusión: Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L. MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.** se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la presente contratación.

7.1VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procedió a analizar cuanto sigue:

7.2.1 Experiencia:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	26.398.500	13.199.250	88.904.000	CUMPLE
MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.	16.810.000	8.405.000	141.142.250	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en la Carta de Invitación, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido, conforme se indica en el cuadro.

7.2.2 Capacidad Técnica: Se evalúa el cumplimiento de los documentos solicitados en la Carta de Invitación, el cual se detalle en la Tabla 1.

7.2.3 Capacidad financiera: De conformidad a lo establecido en los **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION** de la Carta de Invitación, se procede al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L. MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.** constatándose el siguiente análisis:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), no deberá ser negativo.
b) Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)
c) Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022)

SISTECO PARAGUAY S.R.L.

OXIPAR S.A.		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.988.290.346 / 2.189.474.380	2,2783	5.583.326.574 / 1.526.510.158	3,6576	6.248.794.541 / 2.252.634.946	2,7740	**2,90329**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.189.474.380 / 6.323.383.080	0,35	1.526.510.158 / 6.623.059.037	0,23	2.252.634.946 / 8.058.175.049	0,28	**0,2854**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	656.406.171 / 4.988.902.399	0,13	962.640.179 / 6.267.845.136	0,15	708.991.224 / 4.837.591.641	0,15	**0,1439**	CUMPLE

MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO

MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO.		AÑO 2020		AÑO 2021		AÑO 2022		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	4.988.290.346 / 2.189.474.380	2,2783	5.583.326.574 / 1.526.510.158	3,6576	6.248.794.541 / 2.252.634.946	2,7740	**2,90329**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.189.474.380 / 6.323.383.080	0,35	1.526.510.158 / 6.623.059.037	0,23	2.252.634.946 / 8.058.175.049	0,28	**0,2854**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	656.406.171 / 4.988.902.399	0,13	962.640.179 / 6.267.845.136	0,15	708.991.224 / 4.837.591.641	0,15	**0,1439**	CUMPLE

7.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS en la Carta de Invitación, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas. El detalle es como sigue:

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN

LIC. CELSA CARDO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ing. Iuan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

Empresa	Ítem	Descripción del bien	EE.TT.	OBSERVACIÓN
Sisteco Paraguay S.R.L.	1	Cable UTP Cat 6	Cables de Red UTP Cat 6, exterior de 305 metros, 100% cobre, con protección doble, para transferencia de datos (Internet VOZ IP) CERTIFICADO DE CALIDAD.	La primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC., **se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
Sisteco Paraguay S.R.L	2	Fichas RJ45	Fichas RJ45 para Cables de Red UTP Cat 6, Blindado, con protector.	La primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC., **se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
Sisteco Paraguay S.R.L	3	Canaletas	Canaleta de piso para tres cables. (75*17, 60*13) o similar, prever tornillos y tarugos.	La primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC., **se RECOMIENDA la adjudicación de la misma.**
Sisteco Paraguay S.R.L	4	Canaletas	Canaletas para pared, de varios tamaños (60*20, 40*45) o similar para albergar más de tres cables UTP, con protección adhesiva y en el caso que no disponga prever tornillos y tarugos.	La primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC., **se RECOMIENDA la adjudicación de la misma**
Sisteco Paraguay S.R.L	5	Toma Externa - Jack.	Toma Externa de 1 puerto para RJ45 y conector JACK RJ45 CAT 6.	La primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC., **se RECOMIENDA la adjudicación de la misma**
MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L.	6	Kit de Herramientas	Kit de Herramientas, 2 alicate, 2 pinza de corte, 2 destornillador de electricidad, 2 juego de destornilladores plano y cruz, 1 juego destornilladores de precisión, 2 busca polo, 2 juego de mechas de taladro para madera, hierro y concreto. 2 tester de red, 2 ponchadora, 2 crimpeadora, 5 pasta térmica, 5 cinta doble faz, 2 caja de herramienta 42x24, 1 juego llave de tuerca, 1 soldador eléctrico con estaño, 2 martillo, 2 cúter con repuesto, 2 guantes de protección, 2 espuma de poliuretano.	La primera mejor oferta, cumple con las EETT y las documentaciones solicitadas en el PBC., **se RECOMIENDA la adjudicación de la misma**

8. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

La empresa participante calificada, se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

a- **DIMINUIR**, las cantidades inicialmente programado a fin de ajustarse al monto total establecido
En el programa anual de contrataciones, conforme al siguiente informe.

ÍTEM	DESCRIPCIOÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD A DISMINUIR	CANTIDAD RECOMENDADA A ADJUDICAR
1	Fichas RJ45	Fichas RJ45 para Cables de Red UTP Cat 6, Blindado, con protector.	Unidad	Unidad	300	148	**152**
2	Toma Externa - RJ 45	Toma Externa de 1 puerto para RJ45 y conector JACK RJ45 CAT 6.	Unidad	Unidad	100	20	**80**

b- **Adjudicar** a las empresas SISTECO PARAGUAY S.R.L. y MARFIL INDUSTRIA Y COMERCIO, por ser las ofertas más económicas y cumple con todas las disposiciones legales y técnicas, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al cuadro de adjudicación.

c- En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la firma por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCION GENERAL

LIC. CELSA ... Jefe Dpto. Adq. y Sum. ... INCAN

Ing. Juan López Villalba Jefe de Informática INCAN - MSPBS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	26121609-003	**Cable UTP Cat 6 PARA REDES.**	Cables de Red UTP Cat 6, exterior de 305 metros, 100% cobre, con protección doble, para transferencia de datos (Internet VOZ IP) CERTIFICADO DE CALIDAD.	Unidad	Unidad	5	PRISMATIC	CHINA	1495000	**7.475.000**
2	39121311-004	**Fichas RJ45**	Fichas RJ45 para Cables de Red UTP Cat 6, Blindado, con protector.	Unidad	Unidad	152	VCP	CHINA	4000	**608.000**
3	39121205-001	**Canaletas Plástica**	Canaleta de piso para tres cables. (75*17, 60*13) o similar, prever tornillos y tarugos.	Unidad	Unidad	50	ZOLADA	ARGENTINA	62000	**3.100.000**
4	39121205-001	**Canaletas Plástica**	Canaletas para pared, de varios tamaños (60*20, 40*45) o similar para albergar más de tres cables UTP, con protección adhesiva y en el caso que no disponga prever tornillos y tarugos.	Unidad	Unidad	50	ZOLADA	ARGENTINA	84500	**4.225.000**
5	39121402-011	**Toma Externa - RJ 45**	Toma Externa de 1 puerto para RJ45 y conector JACK RJ45 CAT 6.	Unidad	Unidad	80	VCP	CHINA	48500	**3.880.000**
6	26121609-003	**Kit de Herramientas menores de informática.**	Kit de Herramientas, 2 alicate, 2 pinza de corte, 2 destornillador de electricidad, 2 juego de destornilladores plano y cruz, 1 juego destornilladores de precisión, 2 busca polo, 2 juego de mechas de taladro para madera, hierro y concreto. 2 tester de red, 2 ponchadora, 2 crimpeadora, 5 pasta térmica, 5 cinta doble faz, 2 caja de herramienta 42x24, 1 juego llave de tuerca, 1 soldador eléctrico con estaño, 2 martillo, 2 cúter con repuesto, 2 guantes de protección, 2 espuma de poliuretano.	Unidad	Unidad	1	PRISMATIC	CHINA	5158495	5158495

LIC. CELSA CARDOZO
Jefe Dpto. Adq. y Suministros
INCAN

Ing. Juan López Villalba
Jefe de Informática
INCAN - MSPBS

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
					MONTO T O T A L					**24.446.495.-**

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO: GS. 24.446.495 (Veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco) IVA INCLUIDO.**

La evaluación se da por terminado a los 14 días del mes de agosto del año 2023, dándose lectura y ratificación de su contenido y firman las personas anteriormente mencionados en prueba de conformidad.

Documentos Anexo:

- **Cuadro Comparativo de Oferta.**
- **Cuadro de Precio Adjudicado.**

ES NUESTRO INFORME.

C.P. Silvia Martínez
Dirección Administrativa
Instituto Nacional del Cáncer

Ing. Juan Ramón López
Dpto. de Informática
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Celsa Cardozo
Dpto. de Adquisición y Suministro
Instituto Nacional del Cáncer